



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Magistrada presidenta

Buenas tardes, damos inicio a esta sesión del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en virtud de lo anterior, siendo las trece horas con seis minutos del martes cuatro de mayo del año en curso, declaro formalmente abierta la presente sesión ordinaria.

Para el desahogo de los puntos del orden del día, solicito al primer secretario adscrito a la ponencia a mi cargo, se sirva a tomar lista de las magistraturas presentes.

Primer secretario

Buenas tardes, el desahogo del primer punto del orden del día, se realiza el pase de lista correspondiente.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Presente.

Quiero manifestar que acudo a la presente sesión en mi carácter de magistrado titular de la ponencia dos, e integrante del Pleno de este Tribunal, pero lo hago bajo protesta, ello por la ilegal remoción de la responsabilidad que se me ha conferido de presidente.

Es cuánto.

Primer secretario

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Presente, de forma remota.



Primer secretario

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada presidenta

Presente.

Primer secretario

Informo a la presidencia, que se encuentran presentes, tres de las tres magistraturas integrantes del Pleno.

Magistrada presidenta

Gracias.

De conformidad con el paso de lista, se advierte que se encuentran presentes tres de las tres magistraturas integrantes del Pleno, por lo que existe el quórum necesario para sesionar.

A continuación, en seguimiento del segundo punto del orden del día, solicito al secretario dar lectura del mismo, el cual se hizo llegar con la debida anticipación, para el desarrollo de la presente sesión.

Primer secretario

Como lo indica magistrada, se da lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Se someten a consideración del Pleno, como planes alternativos la celebración

del convenio con la Secretaría de la Función Pública Federal, por conducto de su homóloga estatal, para que las personas servidoras públicas de este Tribunal rindan las declaraciones patrimoniales y de intereses previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de la plataforma federal y en su caso de no poderse llevar a cabo sea la presentación física de la misma ante

el

Órgano Interno de Control.

5. Se somete a la consideración del Pleno la definición de la modalidad en que las

personas servidoras públicas del Tribunal deberán rendir sus declaraciones patrimonial y de intereses.

6. Asuntos Generales

7. Clausura de la sesión

Magistrada presidenta

Gracias.

Se pregunta a las magistraturas si tienen alguna observación con el orden del día.

Adelante magistrado Morales.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Yo si tengo una observación magistrada, veo se mandó un alcance con la sesión del correspondiente a la Décimo Novena Sesión, que es previa al primer correo, entonces nada más quiero que se haga la precisión ahí, que se van a, se someten a aprobación y discusión las dos actas ¿no?, las dos, documentos, o los dos, actas relacionadas con las Décimo Novena y la Vigésima de las sesiones del Tribunal. ¿Es correcto?

Magistrada presidenta

Es correcto magistrado.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Entonces nada más para que se haga la precisión en ese sentido, por parte del orden del día, de que se someten las dos. Gracias. Es cuánto.

Magistrada presidenta

Gracias, al no existir más observaciones al orden del día, solicito al secretario, someta a consideración del Pleno el orden del día, con las modificaciones que señala el magistrado.

Primer secretario

Como lo solícita presidenta, se somete a su consideración el orden del día, con las modificaciones realizadas por el titular de la ponencia dos.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor del orden del día, con la modificación.

Primer secretario

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Primer secretario

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada presidenta

A favor.

Primer secretario

Le informo presidenta, que el orden del día de la presente sesión fue aprobado por unanimidad.

Magistrada presidenta

Gracias secretario, este, nada más quería hacer un punto aclaratorio, ayer precisamente se le había comentado a la persona que había mandado la convocatoria, que hiciera la modificación con, la modificación que había señalado ahorita el magistrado Morales, a lo que me contestó, "Pues es que así lo hacían ellos antes", y le dije que ya no se iban a hacer así las cosas, que se modificara, pero si, efectivamente, magistrado Morales usted tiene la razón, yo ayer también les dije que lo hicieran de manera diferente y prácticamente ellos se estaban copiando cómo se hacían las cosas a su secretaria. Una disculpa.

Continuando, solicito someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el orden del día, mismos que fueron remitidos con anterioridad.

Primer secretario

Como lo indica magistrada, se somete a consideración de las magistraturas presentes, la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el orden del día, por lo que pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor de la dispensa.

Primer secretario

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor de la dispensa.

Primer secretario

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada presidenta

A favor.

Primer secretario

Le informo presidenta, que la dispensa de la lectura de los documentos relacionadas con los puntos a tratar en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad.

Magistrada presidenta

Gracias.

El desahogo con el tercer punto del orden del día, referente y en su caso la aprobación de las actas de la Décimo Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias, pregunto a los integrantes del Pleno, si tienen observaciones al respecto.

Adelante magistrado Morales.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Tengo observaciones en torno a la Décimo Novena Sesión Ordinaria Pública.

En primer cuenta, en primer término, me refiero a que el acta que en este momento se somete a aprobación, primero debo manifestar que no fue circulada

con las 24 horas de anticipación que dispone el artículo 17, inciso c) del Reglamento Interior de Sesiones de este Tribunal.

Y por otro parte, el acta referida no se elaboró conforme a la versión estenográfica, cuestión que fue solicitada por el de la voz, durante la Vigésima Sesión Ordinaria Pública, tal y como se puede apreciar al minuto 5.54 a 6.04 del video de dicha sesión, siendo una cuestión que además se dejó asentada en el acta de dicha sesión, que por cierto hoy se somete a aprobación, y en forma indubitable se señala "Por lo anterior, en este acto solicito copia certificada del acta de la sesión pasada, esto es la del jueves, la cual pido se elaborara en versión estenográfica, con motivo de las irregularidades que se suscitaron", y también fue solicitado mediante el oficio TEJA-P02-93/2021.

En ese sentido también advierto que el acta de la Décimo Novena Sesión, cuenta con varias omisiones, en relación esto con las intervenciones realizadas por los integrantes de este Pleno, particularmente pude observar, que no se plasmaron varias de mis intervenciones relacionadas con la ilegalidad de las acciones que tuvieron lugar, lugar, tal como las contenidas en hora, minuto y segundo del audio de la sesión 2.2, 2 horas 41.50 a 2 horas con 43 minutos y 26 segundos, también la de 2 horas con 44 minutos y 10 segundos a 2 horas con 44 minutos y 25 segundos, y por último la de 2 horas con 58 minutos a, con 5 segundos a 2 horas con 58 minutos con 16 segundos, por lo que solicitaría saber a qué se deben tales omisiones, o en su caso se me informara quien tomó la decisión de omitirlas y con qué atribuciones, pues se trata de una intervención de parte de una de las magistraturas del Pleno, y no debe, ni puede omitirse, sobre todo en tratándose de aspectos sobre los cuales es mi deseo hacer énfasis, con el propósito de que quede establecido en esa forma en el acta, y como vengo relatado en forma arbitraria, omitió ser asentado en el acta.

No pasa también desapercibido que, el de la voz, que dentro del acta se modificaron los hechos y se alteraron los comentarios vertidos por los integrantes del Pleno, a manera de ejemplo puedo señalar el último párrafo de la página novena

del acta, y el tercer párrafo de la página catorce, en donde se atribuyeron al suscrito comentarios que no realice, pretendiendo cambiar la realidad de los hechos, luego, al asentar las votaciones en el acta bajo estudio, no se hicieron constar los votos y en contra que manifesté, ni se indicó la hora en que se reanudó la sesión, luego del último receso.

Por otro lado debo , debe resaltarse que para dar fe del acta de mérito, esa es una problemática que tenemos, que por eso era tan importante la atención a la petición de la versión estenográfica del acta, durante la primera parte de la sesión, minutos 16 con 16 minutos con 10 segundos a 2 horas con 43 minutos de la transmisión en vivo, fungió como primera secretaria del Pleno, la secretaria del Pleno, la primer secretaria de mi ponencia, la licenciada Sofía Adriana Hernández Holguín, quien hasta ese momento era la única que podía hacer constar lo ocurrido, posteriormente, fungió como primer secretario del Pleno, el licenciado José Humberto Nava Rojas, quien únicamente está facultado para dar fe de lo que presencié en ejercicio de tales funciones, esto es respecto a la segunda parte de la sesión, comprendida en los minutos 2 con 57, 2 horas con 57 minutos con 26 segundos a 4 horas con 32 minutos y 47 segundos.

En tales condiciones, en este momento solicito al Pleno dar atención a la solicitud que previamente realicé, que dicho sea de paso, creo que es una buena solución a la problemática que tenemos, esto es la contenida en el acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública sometida a aprobación en esta sesión, toda vez que solicité que se elaborara el acta en versión estenográfica, respecto a la cual no se manifestó oposición en ese momento, y fue algo aludido por la presidencia, como una cuestión que se atendería así.

Así también, dada las inconsistencias y omisiones que pude detectar en la misma, en la que sometieron manifestaciones del suscrito en torno a la ilegalidad de los actos que pretendían soslayarse y que me reservaba el derecho de interponer los recursos legales que correspondan.

Por tanto, exijo que el acta de la sesión se realice en versión estenógrafa, estenográfica, tal y como se realizó con las sesiones Décimo Sexta, Décimo Séptima, Décimo y Vigésimo Cuarta, todas correspondientes al periodo, al primer periodo ordinario de sesiones del año 2020 y que el acta me sea entregada en esta misma semana.

Es cuánto.

Magistrada presidenta

Gracias magistrado.

Nada más quiero hacer unas precisiones, usted pidió que se le entregue el acta estenográfica y el acta estenográfica se le va a entregar, no pidió que se elaborara el acta estenográfica para esta sesión, esta es el acta y de todos modos se va a elaborar estenográfica, la cual se está haciendo y probablemente estemos en aptitud de entregársela, mañana es inhábil, el jueves.

Bueno, alguien más desea manifestar algo.

Adelante magistrado.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Magistrada, la sesión Vigésima, ahí sale, ahí se aprecia mi solicitud, incluso en el proyecto de acuerdo de esa sesión, ahí se establece la parte considerativa o la parte donde yo solicito de manera muy puntual el acta con la versión estenográfica.

Es cuánto. Adelante magistrada.

Magistrada presidenta

Gracias, ¿Quiere que votemos que se suba el acta?

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Es que no...

Magistrada presidenta

Y nos quedamos con esta, entonces cuál es su solicitud, no estoy echando por la borda su solicitud, la estenográfica se le va a entregar, y este es el acta que normalmente se circula, el Pleno no ha decidido que acta se deba de subir para este día, pero si quiere lo votamos.



Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Yo hice una solicitud con toda oportunidad, este, incluso fue señalado que me la entregarían y ahorita se desea poner a votación, yo creo que no es improcedente.

Magistrada presidenta

No, no, discúlpeme, pero a ver, usted pidió el acta estenográfica y el acta se le va a entregar.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Por qué digo los.

Magistrada presidenta

Y una cosa es el acta y otra es la versión estenográfica, son dos cosas diferentes, en las sesiones a las que usted alude, se pasó al Pleno que versión quería el Pleno, y eso fue lo que se votó, se votó que fueran esas, usted hizo su solicitud, lo podemos votar ahorita.

Adelante magistrado Tavares.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Gracias, yo que, una cosa no está peleada con la otra, con base en el artículo 7, fracción II de la Ley Orgánica, estamos obligados a tomar, a levantar acta, que creo que es la que se está sometiendo a consideración del Pleno y también establece que se tomará versión estenográfica, que tengo entendido se está elaborando, cuando se estime necesario deben de ser videograbadas, lo cual ocurrió aquí, inclusive se video transmitió por la red social YouTube y en ese sentido, yo consideraría que se procediera a la votación del acta que se somete a consideración con las observaciones del magistrado Morales y en su caso como el lo menciona, en esta misma semana se le entregue para una rápida solución a su decisión, la grabación certificada y la versión estenográfica de la sesión que no tendría yo objeción si así lo quiere el, que se vote en sesión la autorización, lo cual se me haría innecesario, puesto que si existe la grabación, existe una, una representación escrita de la misma, pues solamente es la certificación y entrega.



Sería cuánto.

Magistrada presidenta

Gracias.

Adelante magistrado Morales.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Gracias magistrada.

Si mira, efectivamente en la, en el acta Vigésima Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario de este año, la que también está siendo sometida a revisión y aprobación, ahí de manera muy clara se señala que solicito copia certificada del acta de la sesión, esto de la del jueves, la cual pido se elabore como versión estenográfica, con motivo de las irregularidades que se suscitaron.

Ya comenté, que ya lo habíamos hecho, ya lo hemos hecho en varias ocasiones, y por eso fue mi solicitud en la sesión y también de manera escrita.

En torno a lo que comenta el magistrado, si, efectivamente tenemos la obligación de hacer esa versión estenográfica, yo lo que pedí en su momento, fue que la versión estenográfica fuera el acta de la sesión y este fuera remitida, sobre todo por esas inconsistencias que estoy señalando, digo, yo preferiría, digo, se mandó ayer muy tarde esta información, este , y si, deseo que se establezca y se señale absolutamente todo lo acontecido en ese día, el acta de la Décimo Novena tiene que estar comprendida con absolutamente todos los elementos, con todos los pronunciamientos, con todos los tomas de voz que tomamos los magistrados integrantes del Pleno, y pues todo lo que suscitó ese día ¿no?.

Entonces si considero, y que pues ya se había solicitado, pues yo estaba en espera de que se entregara y ahorita si se somete a aprobación un acta que no está, digo, habida cuenta todo esto que les estoy comentando ¿no?, todas las irregularidades, las omisiones, pues obviamente yo lo voy a votar en contra porque no contiene toda la verdad legal, todo lo que aconteció en ese día, entonces por eso es que solicito que se haga la versión estenográfica, digo, que está, como dice el magistrado Tavares, yo en eso estoy de acuerdo con él, lo señala la Ley la versión

estenográfica, y en anteriores hasta señale cuales habían sido las sesiones, ya lo hemos hecho así, para que se quede asentado tal y cual acontecieron los hechos.

Es cuánto.

Magistrada presidenta

Gracias.

Disculpen que tome la palabra antes de usted magistrado, que bueno que esta consiente de que todas se tienen que hacer las versiones estenográficas, porque no me han sido entregadas las versiones estenográficas en entrega recepción, de ninguna de las sesiones en las que presidió usted, entonces obviamente haré valer esta situación en las observaciones, ese es el punto número uno.

Punto número dos, en ninguna parte se le está negando la versión estenográfica, usted mismo está diciendo que la quiere para esta semana, entonces para esta semana la va a tener.

Tres, no está peleada esta acta con su versión estenográfica, es verdaderamente penoso, que diga que esta acta falta a la verdad, simple y sencillamente porque no conviene a sus intereses, pero en esta acta no se está faltando a la verdad, y se le entregará esta acta y la versión estenográfica, no tiene mayor problema eso, pero si sigue, si quiere seguir, yo aquí, discutiendo lo mismo, yo lo dejo eh, no tengo problema y no tengo apuro.

Es cuánto.

Adelante magistrado Tavares.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Insisto, yo creo que no está peleado el tema del acta, y tiene derecho a votación, cada uno de los miembros del Pleno, en todo caso, nada más instaría yo que se entregara la versión estenográfica en esta semana y en su caso, la videograbación certificada debidamente.

Sería cuánto.

Magistrada presidenta

Gracias magistrado Tavares por instarnos, pero en ningún momento se le ha negado al magistrado Morales la entrega.

Es cuánto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Magistrada, han estado... (ininteligible) ...de lo que comenta de las versiones, lo han estado revisando junto con su equipo eh, todas absolutamente todas.

Magistrada presidenta

Faltan las versiones estenográficas, pero haré llegar las observaciones.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Entonces, a ver, yo hice una solicitud específica que el acta se realizará con la versión estenográfica, entonces por eso estoy entendiendo que...

Magistrada presidenta

Primer secretario, someta a votación del Pleno la solicitud del magistrado Tavares por favor.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Nada más, hice una solicitud, contésteme, yo no tengo ningún problema magistrada, nada más que se me conteste y ya.

Magistrada presidenta

Someta al Pleno si aquí debemos de ver la sesión estenográfica, si la versión estenográfica debe de ser el acta de esta, de la sesión Décimo Novena, por favor.

Primer secretario

Como lo indica magistrada, se somete a consideración del Pleno poner a consideración si lo que se debe aprobar y votar en este momento es el acta de la Décimo Novena Sesión en su versión estenográfica, por favor sírvanse a emitir el voto correspondiente.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Es la petición del suscrito, que, es cuánto.

Primer secretario

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

En contra, puesto que no está circulada y no está convocado para este tema, está convocado conforme al orden del día y al acta es que se circuló con la cual estoy yo conforme.

Primer secretario

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada presidenta

En contra, se circuló el acta, está apegada al derecho y de todos modos se le entregará la versión estenográfica.

Primer secretario

Magistrada presidenta le informó que la propuesta presentada por el articular de la ponencia dos, ha sido rechazada por mayoría de votos.

Magistrada presidenta

Gracias secretario.

Continuamos por favor con la acotación del punto que nos ocupaba antes de esta votación, que era la revisión y aprobación de las actas Décimo Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias Públicas, por favor sométalo a votación secretario.

Primer secretario

Como lo indica magistrada, se somete a votación, los proyectos de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública y Vigésima Sesión Ordinaria Pública, ambas del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, que fueron remitidas para estar enlistadas en el día de hoy. Por lo que pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Con respecto a la Décimo Novena, estoy, mi voto es en contra, en atención a los argumentos que establecí en mi anterior, en una de mis intervenciones anteriores, donde señalé las omisiones que existían en el documento.

Y con respecto a la Vigésima, estoy a favor.

Primer secretario

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Primer secretario

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada presidenta

A favor de ambos.

Primer secretario

Le comento magistrada presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad respecto a las actas de las Vigésima Sesión Ordinaria, y respecto a la, el acta de la Décimo Novena Sesión fue aprobado por mayoría.

Magistrada presidenta

Gracias secretario.

Continuando con el desarrollo de cuarto punto del orden del día, referente a las consideraciones del Pleno como planes alternativos a la celebración del convenio con la Secretaría de la Función Pública por conducto de su homóloga estatal para que las personas servidoras públicas de esta Tribunal rindan las declaraciones patrimoniales y de intereses previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas a través de la plataforma federal y en su caso de no poderse llevar a cabo se presente de forma física ante el órgano interno de control, se comunica lo siguiente, derivado de las dificultades técnicas y operativas del sistema DeclaraNet, es por lo que se está solicitando también revisar se autorice o a revisión de las formas alternativas para rendir la declaración patrimonial de los servidores públicos de este Tribunal.

¿Alguno de los magistrados tiene alguna observación o quisieran hacer alguna pregunta al respecto?

Adelante magistrado Tavares.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón



Gracias magistrada, con su permiso y el de mi compañero, si, nada más es una problemática que se está presentando no solamente en el Tribunal, me refiero a los problemas para la instalación del sistema, creo que se otorgaron algunas facilidades para instalarlo en el propio servidor o en servicios con que se cuente, sin embargo, tengo entendido que no se ha podido en el Tribunal, ni en otros Tribunales, ni en otras instituciones, por eso yo estaría de acuerdo en que se busquen las alternativas para cumplir con esta obligación.

Sería cuánto.

Magistrada presidenta

Gracias magistrado.

¿Alguna otra observación, preguntas?

Adelante Magistrado Morales

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Entiendo la problemática qué comenta magistrada, del sistema, etcétera, creo que estamos a 4 de mayo, yo creo que debemos de intentar agotar e intentar que precisamente funcione el sistema, la, el código fuente llamado, que fue el que autorizamos mediante Pleno para que se realizara.

Yo, la parte que se propone en torno a la presentación física de las declaraciones de patrimonial y de intereses, yo estaría en contra porque considero sería violatorio a disposiciones existentes.

Mira, por una parte quiero hacer alusión al acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 29 de septiembre de 2019, que en su punto de acuerdo con el anexo segundo normas instructivo para el llenado de presentación del formato de declaraciones patrimoniales, de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, capítulo primero generalidades, en su punto quinto, en su punto de acuerdo quinto dice, de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, refiriéndonos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las declaraciones deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose fiel, usuario.

Y luego también existe un segundo del 24 de diciembre de 2019 que, en su punto tercero de acuerdo, señala que a partir del primero de mayo de 2021 serán operables en el ámbito estatal y municipal, etcétera, digo, aquí los pongo a disposición si desean ver estos documentos, entonces por lo tanto yo adelanto mi voto en contra.

Este, se, por ahí escuché que estaban revisando la opción de ampliar el plazo para que fuera mayo y junio, dado por muchas circunstancias que están, se suma el covid, etcétera, entonces por tanto yo considero que, para efecto de cumplir con las disposiciones establecidas al respecto, pues debemos de procurar a toda costa tener, contar con el sistema y poderlo llevara cabo en ese sentido.

Es cuánto.

Magistrada presidenta

Gracias magistrado.

Mire la realidad es que en gran parte las decisiones fueron tomadas digamos que en un plazo muy corto, usted nos mandó a sesión para, nos convocó a sesión apenas la semana pasada para firmar con la Función Pública y desgraciadamente el sistema de la Función Pública no es lo que estábamos esperando, por decirlo así, todos los órganos incluido el Poder Judicial están batallando para configurar el sistema, también se está batallando con las contestaciones respecto de la Función Pública Federal.

Desgraciadamente también nuestro sistema es un poco limitado por las computadoras que tenemos y por la falta del site.

Y por otro lado, si, sabemos que se tiene que entregar en medios electrónicos pero nadie está obligado a lo imposible y tenemos que entregarla, entonces por eso es por lo que se está dando una alternativa, ahora bien, pese a que ya están publicados esos acuerdos desde el 2019, hay organismos que la han entregado de manera física porque no habían podido firmar el convenio con la Función Pública Estatal, pero bueno esa es la historia de otros órganos, hasta donde yo sé podemos firmar el convenio y hay muy buena disposición, el problema es que el sistema no

está funcionando y hay que dar una garantía a los trabajadores de este Tribunal de que pueden presentar su declaración, por eso son los medios alternativos.

Es cuánto.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?

Se considera que se encuentra el tema, lo suficientemente discutido.

Secretario por favor tome la votación.

Primer secretario

Como lo indica magistrada presidenta, se pone a su consideración, el acuerdo consistente en los planes alternativos de la celebración del convenio con la Secretaría de la Función Pública Federal, por conducto de su homóloga estatal, para que las personas servidoras públicas de este Tribunal rindan las declaraciones patrimoniales y de intereses previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de la plataforma federal y en su caso de no poder llevarse a cabo, la presentación física de la misma ante el Órgano Interno de Control, por lo que solicito su votación respectiva.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra, por las razones que señalé en mi intervención. Es cuánto.

Primer secretario

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Primer secretario

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada presidenta

A favor.

Primer secretario

Le informo presidenta, que el acuerdo fue aprobado por mayoría.

Magistrada presidenta

Gracias secretario.

Pasando al desarrollo del quinto punto del orden del día referente a someter a consideración la definición de la modalidad en que las personas servidoras públicas del Tribunal deben rendir sus declaraciones patrimonial y de intereses.

Pregunto a este Pleno si consideran, si tienen, si gustan hacer el uso de la voz.

No. Al no existir observaciones, secretario le solicito que por favor se sirva tomar la votación.

Primer secretario

Como lo solicita presidenta, se somete a consideración del pleno el acuerdo respectivo, favor de emitir el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Primer secretario

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Primer secretario

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada presidenta

A favor.

Primer secretario

Le informo presidenta, que el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Magistrada presidenta

Gracias, continuando con el desarrollo del orden del día en asuntos generales, quisiera preguntar al Pleno si tienen algún asunto general que deseen tratar.

No, bueno, yo sí tengo una solicitud al Pleno, en la sesión anterior se hizo el nombramiento de la ciudadana Carmen Fabiola Palacios Chaparro, como segunda secretaria de la ponencia tres, quiero solicitar la autorización al Pleno para hacer la

fe de erratas, porque fue un acuerdo que pasó por Pleno y Pleno autorizó que se diera de alta a partir del 16 de abril, entonces solicito por favor a Pleno la fe de erratas a partir de la fecha del día de su nombramiento.

¿Alguno de ustedes desea hacer alguna manifestación?

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Un poquito más de información a mí me gustaría magistrada, ¿Cuál fue la problemática, se señaló...?

Magistrada presidenta

Mire, la problemática magistrado es que le autorizamos a ella ser secretaria de la ponencia dos a partir ...

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Tres.

Magistrada presidenta

...del día 22...

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Ponencia tres.

Magistrada presidenta

Perdón ponencia tres y el acuerdo decía, porque se habían circulado con anterioridad los oficios, que se le diera de alta a partir del día 16, el día 16, 17, 18, 19 y todos esos antes de su nombramiento, ella no había fungido en la secretaria y tampoco había firmado, porque no tenía el nombramiento, entonces yo lo que quiero es la fe de erratas magistrado, para que sea a partir de que el Pleno la nombró...

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Muy bien.

Magistrada presidenta

Hacer fe de erratas en aquel acuerdo.

Adelante magistrado Tavares.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Yo estaría de acuerdo en que se sometiera a consideración del pleno, adelanto mi voto a favor de que el nombramiento sea a partir de la fecha en que lo consideró precisamente el Pleno.

Magistrada presidenta

Si, en ese sentido iría la solicitud.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Magistrada presidenta

¿Magistrado Morales?

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor también, recuerdo que había un oficio ahí de por medio que solicitaban la fecha, pero bueno, qué bueno que se aclare.

Magistrada presidenta

Si magistrado, precisamente por ese oficio y yo creo que en base a ese oficio se había elaborado el acuerdo.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Ok.

Magistrada presidenta

Por la petición del magistrado Tavares, ya tenía un ratito, yo supongo que ustedes trabajaron muy rápido el acuerdo y por eso trae esa fecha, entonces así fue como se leyó, así fue como se aprobó y yo no puedo hacer ese cambio sin que pase por Pleno.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Sin inconveniente magistrada.

Magistrada presidenta

Gracias.

Si no tienen más puntos generales, se declara entonces que han quedado.

Al no haber más asuntos generales, solicito se proceda a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del martes cuatro de mayo



del año en curso, y no habiendo asuntos, más asuntos que tratar, declaro formalmente cerrada la sesión y validos los acuerdos que en ella se atendieron.

Gracias magistrados, pasen buena tarde.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Buena tarde.

**MAYRA AIDA ARRONIZ AVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**

**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
ADSCRITO A LA PONENCIA UNO**

